
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2025-3628

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación en el campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza, redactado en UTE por SICILIA Y ASOCIADOS, ARQUITECTURA, S.L y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SL, con la finalidad de establecer una nueva alineación y ordenación de volúmenes en Área 9 "Ciudad Escolar y Seminario" del Plan General de Ordenación Urbana de Teruel, y promovido por Universidad de Zaragoza según documentación técnica presentada, en el seno del expediente 11/2025/PLANURB.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia con indicación de las acciones legales pertinentes.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, promotores del mismo, así como al resto de interesados colindantes si los hay con indicación de las acciones legales pertinentes.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo junto con un ejemplar diligenciado del Estudio de Detalle al Consejo Provincial de Urbanismo, a los efectos pertinentes de conformidad con el art. 3 del Decreto de DGA 52/2002.

Quinto.- Trasladar el presente acuerdo al Sr. Director de la Oficina de Adaptación-Revisión del PGOU de Teruel, al Sr. Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, a la Unidad Administrativa de Licencias, y a los Srs. Arquitectos del Área de Ciudad y Sostenibilidad y al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, para su conocimiento y efectos.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro de Teruel, en cumplimiento de la obligación de suministro de información contenida en el artículo 14-1-c) del Real Decreto Legislativo 1/2004 por el que se regula el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, junto con una copia de la documentación técnica diligenciada.

Séptimo.- Publicar el presente Estudio de Detalle del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación en el campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Teruel, sección "Urbanismo/Planes de Ordenación Urbana y Convenios Urbanísticos/Modificaciones de Planeamiento". Igualmente dar traslado del documento aprobado definitivamente en formato digital al Director del Servicio de Arquitectura, para que pueda incorporarlo a la Cartografía municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas y artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, a 6 de noviembre de 2025.- Por delegación del Secretario General El Técnico de la Unidad de Planeamiento y Gestión. D. Manuel S. Antón Benayas. Documento firmado electrónicamente.